

De Castilla sería bien que fuesen, y aun saber quién y cómo, y se poblase de gente honrada. Yo tenía asentado con estos vecinos que pagarían el tercio del oro y los diezmos, y esto á su ruego, y lo recibieron en grande merced de sus Altezas. Reprendiles cuando yo oí que se dejaban dello, y esperaban qué conmigo faría otro tanto, más fué el contrario.—Indignólos contra mí diciendo, que yo les quería quitar lo que sus Altezas les daban, y trabajó de me los echar acuestas, y lo hizo, y que escribiesen á sus Altezas que no me enviasen más al cargo, y así se lo suplico yo por mí y por toda cosa mía, en cuanto no haya otro pueblo, y me ordenó él con ellos pesquisas de maldades que al infierno nunca se supo de las semejantes. Allí está nuestro Señor que escapó á Daniel y á los tres muchachos con tanto saber y fuerza como tenía, y con tanto aparejo si le pluguiere como con su gana.—Supiera yo remediar todo esto y lo otro que está dicho y ha pasado despues que estoy en las Indias, si me consintiera la voluntad á procurar por mi bien propio y me fuera honesto. Mas el sostener de la justicia y acrecentar el señorío de sus Altezas fasta agora, me tiene al fondo. Hoy en día que se falla tanto oro hay division en que haya más ganancia ir robando ó ir á las minas. Por una muger tambien se fallan 100 castellanos como por una labranza, y es mucho en uso, y ha ya fartos mercaderes que andan buscando muchachas: de 9 á 10 son agora en precio: de todas edades ha de tener un bueno.—Digo que en decir yo quel Comendador no podía dar franquezas que hice yo lo qué deseaba; bien que yo á él dijese que era para dilatar fasta que sus Altezas toviesen el aviso de la tierra y tornasen á ver y mandar lo que fuese su servicio.—Digo que la fuerza del maldecir de desconcertados me ha hecho más daño que mis servicios fecho provecho: mal ejemplo es por lo presente y por lo futuro. Fago juramento que cantidad de hombres han ido á las Indias que no merecían el agua para con Dios y con el mundo y agora vuelven allá. Enemistólos á ellos todos conmigo, y él parece segun se hobo y segun sus formas, que ya lo venía y bien encendido, ó es que se dice que ha gastado mucho por venir á este negocio; no sé dello más de lo que oyo. Yo nunca oí que el pesquisador allegase los rebeldes y los tomase por testigos contra aquel que gobierna á ellos y á otros sin fé, ni dignos della.—Si sus Altezas mandasen hacer una pesquisa general allí, vos digo yo que verían por gran maravilla como la isla no se funde.—Yo creo que se acordará vuestra merced cuando la tormenta sin velas me echó en Lisboa (1), que fui acusado falsamente que había ido ya allá al Rey para darle las Indias. Despues supieron sus Altezas al contrario, y que todo fué con malicia. Bien que yo sepa poco: no sé quien me tenga por tan torpe que yo no conozca que aunque las Indias fuesen mías, que yo no me pudiera sostener sin ayuda del Prin-

(1) El 4 de Marzo de 1493 de vuelta del primer viage.

cipe. Si esto es así ¿adónde pudiera yo tener mejor arrimo y seguridad de no ser echado dellas del todo que en el Rey é Reina nuestros Señores, que de nada me han puesto en tanta honra, y son los más altos Príncipes por la mar y por la tierra del mundo? Los cuales tienen que yo les haya servido, é me guardan mis privilegios y mercedes, y si álguien me los quebranta sus Altezas me los acrecientan con ventaja, como se vido en lo de Juan Aguado, y me mandar hacer mucha honra, y como dije ya sus Altezas rescibieron de mí servicios y tienen mis hijos sus criados, lo que en ninguna manera pudiera esto llegar con otro Príncipe, porque adonde no hay amor todo lo otro cesa.—Dije yo agora así contra un maldecir con malicia y contra mi voluntad, porque es cosa que ni en sueños debiera allegar á memoria, porque las formas y fechos del Comendador Bobadilla, con malicia las quiere alumbrar en esto: mas yo le faré ver con el brazo izquierdo que su poco saber y gran cobardía con desordenada cudicia le ha fecho caer en ello.—Ya dije como yo le escribí y á los frailes, y luego partí así como le dije muy sólo, porque toda la gente estaba con el Adelantado, y tambien por le quitar de sospecha: él cuando lo supo echó á D. Diego preso en una carabela cargado de fierros, y á mí en llegando fizo otro tanto, y despues al Adelantado cuando vino. Ni le fablé más á él ni consintió que hasta hoy nadie me haya fablado, y fago juramento que no puedo pensar por qué sea yo preso.—La primera diligencia que fizo fué á tomar el oro, el cual hobo sin medida ni peso, é yo absente dijo que quería él pagar dello á la gente, y segun oí para sí fizo la primera parte, y envía por resgate resgatadores nuevos. Deste oro tenía yo apartado ciertas muestras, granos muy gruesos como huevos como de ánsar, de gallinas y de pollas, y de otras muchas fechuras, que algunas personas tenían cogido en breve espacio, con que se alegrasen sus Altezas, y por ello comprendiesen el negocio con una cantidad de piedras grandes llenas de oro. Este fué el primero á se dar con malicia, porque sus Altezas, no tuviesen este negocio en algo fasta quel tenga fecho el nido de que se dá buena priesa. El oro que está por fundir mengua al fuego: una cadena que pesaría hasta 20 marcos nunca se ha visto. Yo he sido muy agraviado en esto del oro más aún que de las perlas, porque no las he traído á sus Altezas.—El Comendador en todo lo que le pareció que me dañaría luego fué puesto en obra. Ya dije, con 600,000 maravedises pagara á todos sin robar á nadie y había más de cuatro cuentos de diezmos y alguacilazgo sin tocar en el oro. Hizo unas larguezas que son de risa, bien que creo que encomenzó en sí la primera parte: allá lo sabrán sus Altezas cuando le mandaren tomar cuenta, en especial si yo estuviese á ella. El no face sino decir que se debe gran suma, y es la que yo dije y no tanto. Yo he sido muy mucho agraviado en que se haya enviado pesquisador sobre mí, que sepa que si la pesquisa que él enviare fuere muy grave que él quedará en el gobierno.—Plugiera á nuestro Señor que sus Altezas le enviaran á él ó á otro dos años há, porque sé que yo fuera ya libre de escándalo y

de infamia, y no se me quitara mi honra ni la perdiera: Dios es justo, y ha de hacer que se sepa por qué y cómo. Allí me juzgan como gobernador que fué á Cecilia ó ciudad ó villa puesta en regimiento y adonde las leyes se pueden guardar por entero sin temor de que se pierda todo, y rescibo grande agravio.—Yo debo ser juzgado como capitán que fué de España á conquistar fasta las Indias á gente belicosa y mucha, y de costumbres y seta á nos muy contraria: los cuales viven por sierras y montes, sin pueblo asentado ni nosotros; y adonde por voluntad Divina he puesto só el Señorío del Rey é de la Reina nuestros Señores otro mundo; y por donde la España, que era dicha pobre, es la más rica.—Yo debo ser juzgado como capitán que de tanto tiempo fasta hoy trae las armas á costas sin las dejar una hora y de caballeros de conquistas y del uso, y no de letras, salvo si fuesen de griegos ó de romanos, ó de otros modernos de que hay tantos y tan nobles en España, ca de otra guisa rescibo grande agravio porque en las Indias no hay pueblo ni asiento.—Del oro y perlas ya está abierta la puerta y cantidad de todo, piedras preciosas y especería, y de otras mil cosas se pueden esperar firmemente; y nunca más mal me viniese como con el nombre de Nuestro Señor le daría el primer viage, así como diera la negociacion del Arabia Feliz fasta la Meca, como yo escribí á sus Altezas con Antonio de Torres en la respuesta de la reparticion del mar é tierra con los portugueses: y despues viniera á lo de polo ártico, así como lo dije y di por escrito en el monesterio de la Mejorada.—Las nuevas del oro que yo dije que daría son que día de Navidad, estando yo muy afligido guereado de los malos cristianos y de indios, en términos de dejar todo y escapar si pudiese la vida; me consoló Nuestro Señor milagrosamente y dijo: *esfuerza, no desmayes ni temas: yo proveeré en todo; los siete años del término del oro no son pasados, y en ello y en lo otro te daré remedio* (1).—Ese día supe que había 80 leguas de tierra, y en todo cabo dellas minas; al parecer agora es que sea toda una. Algunos han cogido 120 castellanos en un día, otros 90, y se ha llegado fasta 250. De 50 fasta 70, y otros muchos de 20 fasta 50, es tenido por buen jornal y muchos lo continuaban: el comun es 6 fasta 12, y quien de aquí abaja no es contento. Parece tambien que estas minas son como las otras que responden en los días no igualmente; las minas son nuevas y los cogedores. El parecer de todos es que aunque vaya allá toda Castilla, que por torpe que sea la persona, que no abajará de un castellano ó dos cada día, y agora es esto así en fresco. Es verdad que el que tiene algun indio coge esto, mas el negocio consiste en el cristiano. Ved que discrecion fué de Bobadilla dar todo por ninguno y cuatro cuentos de diezmos sin causa ni ser requerido, sin primero lo notificar á sus Altezas; y el daño no es este solo. Yo sé que mis yerros no han sido

(1) Véase la *Hist. del Almirante* por Hern. Colon, cap. 84.

con fin de facer mal, y creo que sus Altezas lo creen así como yo lo digo: y sé y veo que usan de misericordia con quien maliciosamente los desirve. Yo creo y tengo por muy cierto que muy mejor y más piedad harán conmigo que caí en ello con inocencia y forzosamente, como sabrán despues por entero, y el cual soy su fechora, y mirarán á mis servicios y cognoscerán de cada día que son muy aventajados. Todo pórnan en una balanza, así como nos cuenta la Santa Escritura que será el bien con el mal en el día del juicio. Si todavía mandan que otro me juzgue, lo cual no espero, y que sea por pesquisa de las Indias, humildemente les suplico que envíen allá dos personas de consciencia y honrados á mi costa, los cuales fallarán de ligero agora que se halla el oro cinco marcos en cuatro horas, con esto é sin ello es muy necesario que lo provean.—El Comendador en llegando á Santo Domingo se aposentó en mi casa; así como la falló así dió todo por suyo (1): vaya en buena hora, quizá lo había menester: cosario nunca tal usó con mercader. De mis escrituras tengo yo mayor queja que así me las haya tomado, que jamas se le pudo sacar una, y aquellas que más me habían de aprovechar en mi disculpa esas tenía más ocultas. Ved qué justo y honesto pesquisidor. Cosa de cuantas él haya hecho me dicen que haya seído con término de justicia, salvo absolutamente. Dios Nuestro Señor está con sus fuerzas y saber, como solía, y castiga en todo cabo, en especial la ingratitud de injurias.

CUARTO Y ÚLTIMO VIAJE DE CRISTOBAL COLON.

El Rey é la Reina. — D. Cristóbal Colon, nuestro Almirante de las Islas é tierra firme que son en el mar Océano á la parte de las Indias: vimos vuestra letra de 26 de Hebrero y las que con ella enviastes y los memoriales que nos distes, y á lo que decis para este viage á que vais querriades pasar por la Española, ya os dijimos que porque no es razon que para este viage á que agora vais se pierda tiempo alguno, en todo caso vais por este otro camino, que á la vuelta, placiendo á Dios, si os pareciere que será necesario, podreis volver por allí de pasada para deteneros poco, porque como vedes converná que vuelto vos de viage á que agora vais seamos luego infor-

(1) Así dice tambien D. Hern. Colon en el cap. 85 de la historia del Almirante.